



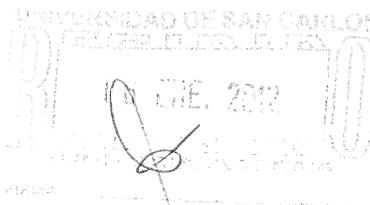
DIRECCIÓN GENERAL
FINANCIERA

Departamento de Procesamiento
Electrónico de Datos

Lic. Abel García

Auditor General

Universidad de San Carlos



URGENTE

Lic. García

Por este medio hago de su conocimiento que para el periodo 2011-2012 de Servicio de Telefonía Móvil, se ha contratado a la Empresa Telecomunicaciones de Guatemala, Sociedad Anónima, identificada comercialmente como Claro. Teniendo a la fecha los siguientes planes vigentes:

Nombre del Plan	Minutos nacionales salientes	SMS (Mensaje de Texto)	Cuota Mensual*	GPRS(250 Mb)*	Garantía Extendida	Total
Corporativo Plus 3	500	350	Q198.75	--	Q19.75	Q 218.50
Corporativo Plus 5	1000	350	Q 299.75	Q 60.00	Q19.75	Q 379.50
Corporativo Plus 7	2000	400	Q 495.75	Q 60.00	Q19.75	Q 575.50

- La Cuota Mensual no incluye: llamadas internacionales ni servicio de Roaming.
- La cuota GPRS tiene un máximo de Navegación de 250 Mb de forma Mensual.

Cualquier exceso o necesidad de Consumo superior a los límites arriba indicados para cada plan, debe ser cubierto por cuenta del usuario asignado al número móvil. Sin embargo continua vigente el hecho de que si los usuarios por cumplimiento de Comisiones Oficiales tienen necesidad de consumir una cantidad mayor de los servicios arriba indicados, éstos podrán ser cubiertos por la Institución, siempre que cuenten con la autorización de la Autoridad Administrativa Inmediata Superior, quien deberá emitir el documento correspondiente donde indique que autoriza los excesos.

Agradeciendo de antemano la atención prestada a la presente, me es grato suscribirme de usted.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Jorge Gómez Méndez
Ingeniero en Ciencias de la Computación y Sistemas
Jefe
Departamento de Procesamiento de Datos



Vo. Bc.
Lic. Estuardo Galvez
Rector

c.c.Archivo